



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00914861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Rosanna Patricia Nelli por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios y Estructura de la Economía en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Lourdes Valentina Roldán, Milagros Roldán Abraham y Camila Lourdes Salani;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Lourdes Valentina Roldán figura con una calificación de tres (3) puntos y la estudiante Camila Lourdes Salani figura con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 112 Libro N° 466 de fecha 28 de julio de 2022 de la materia Principios y Estructura de la Economía;

Que según lo informado por dicha Secretaría, la estudiante Milagros Roldán Abraham ya registra la calificación solicitada por la docente, por lo que en su caso, no resulta necesario proceder con la rectificación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 112 Libro N° 466 de fecha 28 de julio de 2022 de la materia Principios y Estructura de la Economía en la cual la estudiante Lourdes Valentina Roldán (Legajo N° 45.085.994) deberá figurar como ausente y la estudiante Camila Lourdes Salani (Legajo N° 45.409.362) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

